

Oriol Rusca: “La esencia del Colegio es proteger a los abogados y garantizar la independencia del ejercicio de la profesión”

Con ocasión del Anteproyecto de ley de servicios profesionales pendiente de aprobación en este nuevo curso que comenzamos y tras las quejas del CGAE y los Colegios de Abogados españoles, hablamos con Oriol Rusca Nadal, decano de los abogados barceloneses, que manifiesta su profundo rechazo al citado anteproyecto, al definirlo como una ley destinada a eliminar a los colegios

02/09/14



1. Próximamente se aprobará por el Gobierno la Ley de Servicios y Colegios Profesionales que recoge finalmente que la colegiación obligatoria se limitara sólo a los abogados que actúen ante los tribunales y los que presten asistencia jurídica y no mantengan relación laboral con el asesorado. ¿Qué consecuencias puede tener esta situación sobre el Colegio de Abogados de Barcelona?

En principio, a nivel colegial muchas. Desde el Colegio de Abogados nos oponemos a esta ley porque divide a los abogados en función de la tarea que realizan (si van a juzgados o no). También porque supone la finalización de la colegiación obligatoria para los abogados que asesoran pero trabajan por cuenta ajena. Los abogados prestamos servicios a los ciudadanos y no podemos permitir

que las leyes dejen de garantizar una calidad en el servicio ofrecido por los profesionales, independientemente de la tarea concreta a realizar. El control deontológico y la formación han sido garantizados, hasta ahora, por los colegios profesionales, y la futura ley no debería cuestionar esta función que han desarrollado los colegios profesionales desde hace siglos. La esencia del Colegio es proteger a los abogados y garantizar la independencia del ejercicio de la profesión.

2. Parece que el citado anteproyecto, elimina las cuotas de inscripción a los colegios y reduce las cuotas mensuales al límite mínimo ¿Cómo principales afectados que les parece esta medida? ¿Terminara por repercutir en los servicios que prestan a los colegiados?

Esta medida es injusta, arbitraria, sin sentido se fija el límite en 250€ sin tener en cuenta las funciones institucionales. Afectará mucho a los servicios que se presta a los colegiados, ya que con la cuota actual se dan muchos y variados servicios y con esta reforma el Colegio deberá replantear qué servicios puede ofrecer y por cuáles el colegiado deberá pagar un plus en el futuro.

Hay que recordar que las cuotas colegiales desgravan fiscalmente pero al reducir la cuota a pagar se pagarán más impuestos. Esta medida es *“horrorosa para la supervivencia de los Colegios. No ha habido un estudio profundo del tema y ni el ministro sabe el porqué de la cuota. La idea política es diferente”*.

3. ¿Cree que hay alguna medida positiva en esta ley para los Colegios y los abogados?

No, ninguna. Va en contra de los Colegios profesionales que somos instituciones independientes. El objetivo es eliminar a los Colegios y hacerlos más débiles. Tenemos criterio propio y somos de difícil control.

4. Desde el pasado dos de julio se aplican las nuevas normas de reparto y una segunda conducción a los Juzgados de Barcelona ¿qué modifican estas normas?

La segunda conducción es una reivindicación histórica del Colegio de Abogados de Barcelona y uno de los objetivos que se había marcado la Junta de Gobierno que presido. Con esta medida se dispondrá de los medios efectivos para que el tiempo de la detención sea el estrictamente necesario para realizar las investigaciones que permitan esclarecer los hechos. Además, este segundo traslado (a partir de las 9h) permitirá que aquellos ciudadanos que habían visto finalizadas las diligencias policiales imprescindibles pasen ante la autoridad judicial competente de manera más inmediata, lo que supone, sin duda, un beneficio para el ciudadano.

5. El Colegio sigue en su lucha contra la “Ley de Tasas” con conversaciones con partidos políticos e instituciones jurídicas ¿Cómo está en este momento la negociación con el Gobierno Central?

Seguimos luchando y trabajando, no sólo contra la ley de tasas, también contra la ley de justicia gratuita, la reforma del código penal... en definitiva, contra todas las leyes retrogradadas. Las relaciones políticas son muy buenas, con diputados, senadores, dirigentes... con el Gobierno es más complicado el diálogo.

<http://informativojuridico.com/oriol-rusca-%E2%80%99Cla-esencia-del-colegio-es-protoger-los-abogados-y-garantizar-la-independencia-del>